

Caso Operación Colombo

Peritos designados por el juez Montiglio rechazan examinar a Pinochet

por Jacmel Cuevas P.

Ninguno de los siete profesionales nombrados por el ministro Víctor Montiglio ha comparecido ante el tribunal para aceptar formalmente esta tarea y, según trascendió, al menos los neurólogos y el siquiatra a cargo de evaluar mentalmente al ex uniformado no aceptarán la petición.

Aunque el ministro de fuero a cargo del caso denominado Operación Colombo, Víctor Montiglio, no accedió a modificar la nómina de profesionales que designó para practicar nuevas pericias siquiátricas al general (R) Augusto Pinochet, al parecer, la negativa de los nombrados lo obligaría a confeccionar una nueva nómina.

Fuentes de **El Mostrador.cl** informaron que ninguno de los elegidos por el juez ha comparecido ante el tribunal para aceptar formalmente esta tarea y que, al menos, los tres profesionales del área de la salud mental declinarían intervenir en este proceso.

Se trata del siquiatra Otto Dörr Zegers, el neurólogo Jaime Kurt Lobos, y el siquiatra y neurólogo Jorge Tapia Illanes, cuestionados por los querellantes debido a que los dos primeros tendrían vínculos con ex aliados del régimen militar (Colonia Dignidad y familiares de procesados por casos de DDHH. El último, en tanto, fue jefe de la junta médica que evaluó a Pinochet por el caso Operación Cóndor, por lo que estaría inhabilitado al haber emitido opiniones previamente.

Sin embargo, los representantes de las víctimas estiman que el juez se excedió en sus facultades al nominar a dos especialistas en neurología, cuando la propia Corte Suprema, tras visar el desafuero de Pinochet, determinó expresamente que se le practicaran test siquiátricos.

Respecto a los radiólogos Edulia Ortega Torres e Isidro Huele Lira, aún no existe claridad si aceptarán el encargo de Montiglio, así como también en el caso de las enfermeras Rocío Riquelme Ramírez y María Araneda Fierro. En todo caso, ninguno de ellos se ha presentado ante el ministro.

Peritos de las partes

En tanto, ayer martes la defensa de Pinochet designó al siquiatra Sergio Peña y Lillo, mientras que los querellantes presentaron a los médicos de la misma especialidad Martín Cordero y Fernando Voight, para que participaran como peritos adjuntos.

Cordero ya participó en los últimos exámenes de carácter neurológicos a los que fue sometido Pinochet, en el proceso conocido como Operación Cóndor.

Los resultados de los exámenes serán determinantes a la hora de determinar si el ex uniformado están en condiciones de enfrentar un juicio de reproche.

Al respecto, un diagnóstico sobre una supuesta "demencia vascular irreversible" durante el desarrollo del caso Caravana de la Muerte le permitió a Pinochet eludir su responsabilidad en ese proceso, en el que se encontraba imputado por desapariciones y secuestros de opositores al régimen militar.

Dicha resolución, adoptada en 2002 por la Corte Suprema, le permitió a Pinochet eludir su responsabilidad en los casos Calle Conferencia, Caso Prats y recientemente en la Operación Cóndor, aunque éste última investigación aún continúa abierta.

La Operación Colombo, montada en 1975 por la temible Dirección Nacional de Inteligencia (DINA), incluyó la edición, por una vez, de las revistas "Lea", en Argentina, y "O Novo Día", en Brasil, en las que se publicaron las listas de las 119 víctimas, que en realidad habían sido detenidas meses antes en Chile por los servicios secretos.

En esas publicaciones ficticias se afirmó que habían muerto en purgas internas del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), agrupación que combatió con las armas a la dictadura.